
MÉXICO: ASPECTOS NO FORMALES DE LA RELACIÓN ENTRE SOBERANÍA NACIONAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA*

Juliana Carraro Bignardi**

I. NOTA INTRODUCTORIA

Este ensayo pretende sugerir algunas líneas de reflexión sobre la cuestión de la soberanía nacional en el contexto de la incorporación de México al proceso de globalización. La presentación deja pendientes una cantidad importante de temáticas que formarán parte de un libro de próxima publicación. Como por ejemplo: la refundación del Estado; representación, política, eficacia y legitimidad; funcionamiento del sistema político; cultura política, etc...¹.

Propongo la siguiente ruta de análisis. En primer lugar, abordar brevemente la trayectoria histórica del concepto. Este apartado tiene por finalidad definir nuestro "pacto de lectura", y circunscribir el concepto a un ámbito acotado. En otras palabras darle respuesta a la pregunta: ¿Cuál es el sentido *estricto* del concepto soberanía?

En segundo lugar, intentar descubrir cuales son los sentidos suspendidos del concepto. O sea, ¿cuál es el sentido *sustancial*?, ¿qué se quiere decir cada vez que apelamos al concepto Soberanía Nacional? Y muy especialmente, intentar desentrañar que es lo que entiende la opinión pública mexicana por soberanía.

En otras palabras, se intenta señalar la multiplicidad de significados sociales² que la soberanía nacional arrastra; así como, la oportunidad de discutir cuestiones pendientes en la agenda política mexicana, muchas de las cuales, no por remanidas pueden ser consideradas resueltas.

II. PRESENTACIÓN

El concepto soberanía nacional ha logrado adquirir una notoriedad desproporcionada en relación con su significado estricto. El campo de significación cultural de la palabra ha ampliado el concepto, de tal forma, que a cada nueva circunstancia política se le asignan argumentos vinculados con la soberanía nacional.

Además de esta presencia desmedida, se puede registrar otra evidencia relativamente novedosa. La "ciudadanía" asocia *soberanía nacional con intereses nacionales ultrajados*. La cuestión de la soberanía aparece ante conflictos políticos, en los cuales los intereses nacionales se conside-

ran desatendidos. Se advierte, entonces, un alto grado de negatividad: se habla de soberanía, principalmente, utilizando un estilo defensivo. En el discurso político mexicano³ aparece ligada a ineficacia de la política local, y es citada conjuntamente con⁴: inseguridad, avasallamiento, debilidad y asimetría en la negociación, etc...⁵.

Pero esta característica desventajosa implica otro costado: el concepto ha sido resignificado por la cultura⁶; adquiriendo una riqueza que le ha permitido sobrepasar sus límites. La trayectoria histórica ha operado sobre su sentido "estricto" y originario, derribando la dimensión jurídico-política para articularse con otra de contenido cultural-político.

Esta notoriedad coyuntural (aunque de origen histórico), puede no ir de la mano del conocimiento "teórico" del concepto. A estos efectos, se propone una revisión que ilustre someramente las posturas más señaladas sobre soberanía nacional.

* La primera versión de este trabajo fue presentada en el Seminario Interno de la Universidad Anahuac, México, Distrito Federal.

Agradezco los comentarios y las horas de discusión del Dr. Ramón Lecuona Director de la Escuela de Economía y Negocios, de la Universidad Anahuac.

** Directora de Documentación y Análisis Internacional del Gobierno del Distrito Federal

1. Y tantos otros temas que han surgido a partir de los comentarios sobre este trabajo. Por ejemplo: las herramientas jurídicas de la soberanía, las otras formas de hacer política, canales no institucionales de participación ciudadana, etc...

2. Se entiende por significados sociales: la construcción que los actores sociales realizan tomando como base el concepto estricto. El significado producido puede resultar una construcción tan sofisticada que no necesariamente coincidirá con el concepto estricto. En otras palabras, la atribución de sentido social puede no coincidir con el sentido jurídico-político del vocablo. La versión social de soberanía nacional es notablemente más rica que su composición jurídica política. Ya que supone una permanente interacción entre actores, intereses y prácticas sociales.

3. Por discurso político se entiende todas las manifestaciones que hacen de la política su objeto: medios de comunicación, aseveraciones de actores políticos, opinión pública, etc...

4. "La soberanía contempla al mundo a la luz de la supervivencia exclusivamente y resulta más apropiada como teoría cuando el mundo de las expectativas establecidas parece gravemente amenazado". (Ossorio y Florit)

5. Los significantes negativos de la soberanía, alcanzan su climax, durante el proceso de certificación que Estados Unidos realiza todo los años. Algo así como un proceso examinador al cual México es expuesto por su socio comercial, en relación con el combate al narcotráfico. Hasta el momento todos han sido "aprobados".

III. REVISIÓN CONCEPTUAL: LA SOBERANÍA EN SENTIDO ESTRICTO

Inicialmente, se repasarán algunas de las múltiples definiciones que el pensamiento político nos ha suministrado. Aristóteles, en tanto, el precursor de la disciplina de la política, colocó el acento en el carácter virtuoso de la ciudad-estado como el ámbito de iguales. La soberanía (potestad), se limitaba al ejercicio de los ciudadanos, o sea libres y poseedores. Emanado de una historia más reciente, Heller hizo de la soberanía la facultad del Estado para garantizar la ley y su funcionamiento.

Pero el concepto moderno de soberanía nacional nace paralelamente a la creación de los Estados-Nación, y estos, a su vez, como herramienta institucional de las nuevas condiciones económicas emergentes⁷. Soberanía, Estado, Nación, Ciudadanía y Capitalismo se vinculan fundacionalmente. En otras palabras, el fenómeno debe analizarse desde la perspectiva histórica de una fundamentación secular de la autoridad, así como de los procesos políticos-institucionales que protagonizaron el Siglo XVI y XVII europeo.

En este contexto, la importancia de establecer una autoridad que centralizara y definiera urgía, frente a las consecuencias políticas y económicas de los dilatados conflictos civiles de algunas naciones de la época. Los gobiernos debían determinar una forma de poder que otorgara cuerpo y sentido al espacio de autoridad. Esta es la necesidad política que la teoría de la soberanía cubrió en el período señalado.

Rastreando las contribuciones de pensadores clásicos, se advierte una fuerte necesidad empírica. De Bodino a Maquiavelo, la teoría de la soberanía intenta desentrañar, (desde una perspectiva práctica), la disputa entre el poder de la Iglesia, la Monarquía y los señores feudales, así como los inconvenientes de la tardía unificación italiana.

La concepción clásica acentúa la balanza en favor de la constitución de un Estado Absoluto que congregue bajo su autoridad gran parte del caudal decisional. Esta característica tiende a disiparse a medida que nos acercamos al estudio del Estado Contemporáneo, (será el nuevo marco histórico el que inspira esta tendencia). Ya no es imprescindible dirimir el alcance del poder eclesiástico sobre el gobierno civil (Bodino)⁸; ni convertir en absoluto al soberano ante la amenaza de una guerra civil (Hobbes); ni inclinar la balanza hacia una dictadura en estados de excepción, o considerarla como promotora de la república en estados de normalidad (Maquiavelo)⁹.

El desarrollo político de la segunda mitad del Siglo XX permite una presentación mucho menos urgida por los condicionantes políticos. Así la cuestión oscila en desentrañar la implicancia de los conceptos soberanía del pueblo y potestad del Estado (Arnáiz Amigo). Planteo, este que también puede ser rastreado en la obra de los autores anteriormente citados, bajo la idea de poder soberano versus poder representativo. Sin embargo, la fantasía del caos les imprime cierto afán fatalista y autoritario¹⁰.

Sintetizando lo expuesto: el concepto de soberanía es presentado en términos condicionales. La normativa

imperante (estado ordinario) debe ser sustituida, ante la aparición de una emergencia (estado de excepción), permitiendo la supervivencia del Estado. La justificación del empleo de poderes fuera de lo ordinario, se circunscribe a la aparición de peligro inminente¹¹.

Sin embargo, los procesos de democratización han ido avanzando progresivamente¹² permitiendo una distribución más equitativa de la representación e igualando políticamente a los representados¹³.

La temática de la soberanía se reestructura bajo condiciones políticas nuevas. La búsqueda de fórmulas alternativas intenta conciliar teoría de la soberanía y teoría del consenso¹⁴. Para recoger este punto de vista, resulta interesante el trabajo de Arnáiz Amigo. Plantea, con cierta radicalidad democrática, la importancia de acordar una modalidad alternativa de soberanía que implique las nuevas concepciones del hombre. Esto es, que equilibre:

“la megalomanía de los dirigentes políticos soliviantados por la apatía de los pueblos, en la intervención política” (pág. 118).

Para ello, afirma que la soberanía popular radica en el pueblo y está fundada en el legítimo derecho adquirido a través de los recursos legales. Contrariamente al Estado, el cual adolece de poder:

“tiene, a través de los gobernantes, la potestad política que el pueblo soberano le concede para la realización del bien común” (pág. 119).

Sin embargo, la actualidad del planteo se evidencia al considerar cualquier otra fórmula como promotora del imperialismo político, y desnaturalizadora de argumentos como nacionalidad, honor, patria, opinión pública, etc... (Arnáiz Amigo: *idem. ant.*)

Marca la distancia con respecto a los precursores en el tema, en tanto, el acento recae sobre la característica delegativa. La secuencia Estado –gobierno despótico - potestad suprema de mando– imperio, queda suplantada por otra,

6. Por ejemplo, la variación que se detecta en el significado asignado por la civilización grecoromana al concepto política (política = virtud = justicia), ejemplifica como puede reconstruirse el significado originario.

7. Nos referimos a las circunstancias supuestas en el proceso de transición del feudalismo hacia el capitalismo. En el período comprendido entre los Siglos X al XIII, el feudalismo en Europa Occidental se caracterizó por la fragmentación de la soberanía. Para una descripción pormenorizada ver Perry Anderson o Eli Heckscher.

8. Bodino: La soberanía es el poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos no sometidos a leyes. (Arnáiz Amigo).

9. Existen otras presentaciones de similar importancia. Bentham, J; Austin; Jellinek; Sièyes; etc...

10. Se hace referencia al concepto *razón de estado*.

11. En el moderno derecho constitucional también están pautadas las formas del Estado de Excepción. Algunas de sus herramientas son: estado de sitio, estado de emergencia, etc...

12. *Progresivamente* no debe ser considerado como sinónimo de *linealmente*. Los diferentes modelos de autoritarismos han irrumpido en trayectorias democráticas tanto en Europa como en América Latina. Sin embargo, la participación creciente de sectores excluidos ha sido una constante desde la fundación de aquel Estado.

13. La institución de la ciudadanía contempla este proceso de igualación en derechos y obligaciones.

14. Ver Rousseau, J J.

en la cual, la titularidad funciona como sinónimo de pueblo. Expresado en forma de esquema esto sería: *Pueblo = soberanía; Estado = Potestad*.

La soberanía supone, además, prerrogativas estatales. Como el respeto exterior a su independencia, que en su condición de sujeto contemplado en la relación internacional, debe servir a este orden y a sus fines valorativos (Arnáiz Amigo: 121).

En palabras de Mayer, la soberanía compone una "realidad bifronte". Una de cara a la constitución del poder hacia el interior del Estado Nacional; y la otra, hacia el exterior, por lo tanto, en relación con otros Estados nacionales, en donde autonomía y no injerencia en asuntos internos aparecen como principios básicos.

IV. GLOBALIZACIÓN, INTEGRACIÓN Y MITOS SOBRE LA SOBERANÍA

A efectos operacionales, bien puede sernos útil la siguiente definición:

"La defensa de la soberanía nacional significa la preservación del territorio, de las riquezas naturales, del autogobierno y la autodeterminación de la nación y de la identidad histórica y cultural" (Gordillo).

Este aporte recoge diferentes tradiciones. En primer lugar, señala los componentes jurídicos y culturales del término; a través, de las atribuciones propias de la funcionalidad del Estado; y de la demarcación no solo interna, sino en relación con otros Estados.

Resulta sumamente atractivo operar con ella, en tanto, herramienta de análisis de la actual situación político-económica de México y su relación con el proceso (de características aparentemente inversas) de globalización. En otras palabras, la apertura internacional de la economía, y la integración de bloques económicos han generado la idea de que los Estados nacionales son obstáculos para el progreso¹⁵.

El empleo del concepto de globalización también ha sido objeto de cierta desnaturalización. Al punto de ser citado, o bien, como causa de la crisis económica, o bien como solución de las economías emergentes. El motivo de este empleo indiscriminado, tal vez, pueda ser encontrado en la ideologización que ha padecido desde su formulación¹⁶.

Defensores y retractores intentan hacer de él "su caballo de batalla". A efectos de vincularlo con cuestiones de soberanía nacional, no puede dejar de puntualizarse que cuando globalización y soberanía aparecen en una argumentación política, se habla de expectativas fallidas y, como se decía inicialmente, la connotación es negativa. En otras palabras, se desatan los significantes culturales¹⁷.

El fin de siglo propone una tendencia a la reestructuración de escenarios: por un lado, la internacionalización de la economía; por otro, la conformación de bloques con integración de intereses, definibles igualmente por sus integrantes¹⁸. Este último aspecto resulta confuso en su fase funcional. Basta analizar la historia inmediata de negociaciones como: la cuota de leche española en la CEE, la comercialización de artefactos electrónicos brasileños en el

MERCOSUR, o el caso del jitomate, el atún, y el aguacate mexicano en el TLC¹⁹.

El funcionamiento de los tratados ha demostrado, (mucho más allá de sus letras muertas), que en los procesos de negociaciones se visualiza cierta asimetría en términos de resultados. El contenido de estas "ventajas comparativas" radica en la esencia misma del vínculo entre los países miembros: estadios desiguales de desarrollo económicos. Esta aseveración caracteriza especialmente a México en relación con el TLC, y a los "socios pobres" de la CEE. Sin embargo, esto no impide que la autoridad (colegiada) opere como fuente de decisiones, aunque como se señalaba anteriormente, estos órganos se muestren particularmente débiles, y las decisiones terminen por emanar de reuniones extraordinarias entre los jefes de los estados miembros²⁰.

Si la capacidad negociadora de algunos es objetivamente superior difícilmente pueda pensarse en la equidad, como característica de esta nueva fuente de autoridad. En palabras cotidianas, la soberanía nacional aparece seriamente cuestionada en un ámbito en el cual los intereses son considerados de acuerdo al poder del país miembro en el cual se originan. El avasallamiento se provoca no solo en el sentido de imperativos externos; sino hacia dentro, desequilibrando la balanza en favor de la potestad Estatal y en decremento del consenso representativo.

15. En el caso europeo, esta idea ha desembocado además en un dominio de los sectores financieros y en el consentimiento hacia un Parlamento Europeo sin poder (Touraine).

16. Esta ideologización se advierte especialmente en aquellos países en los cuales la incorporación a un bloque económico era advertido como una asociación heterogénea. México reviste esta naturaleza, y en este sentido admite ser comparado con el debate que se desató una vez conocidos los rumbos que la unificación imponía.

17. Es importante señalar la diferencia entre globalización e integración económica. Se entiende por globalización al proceso de introyección mundial de principios, valores, y pautas de funcionamiento. Estos principios operarán como organizadores y consecuentemente registrarán como "imperativos" señalando el nuevo orden mundial. Sus contenidos básicos poseen dos ejes: la economía de mercado y la democracia representativa. La integración económica, surge como consecuencia de este proceso. Supone la formación de comunidades económicas que aspiran a potencializar su capacidades. Estas articulaciones de Estados nacionales fundan en "común" sus pautas de funcionamiento. Sin embargo, como señala Marjorie Ferguson existe un severo problema de significado. Por un lado, globalización denota tanto un viaje como un destino (pág. 51). A pesar de la confusión que esta terminología ha suscitado debe reconocerse que:

– el proceso de globalización se construye sobre sistemas y mercados preexistentes de producción y distribución internacional (pág. 52)

– que todas las interpretaciones sobre la globalización reconocen un sistema mundial relacionado con la etapa geopolítica del mundo; pero no se puede inferir una metacultura global homogénea. (pág. 51)

– constituye una doctrina teleológica que promueve, explica y justifica un sistema entrelazado de comercio mundial; pero no deja clara cual será la evolución futura de este determinismo económico de mercado (pág. 58)

18. En el sentido de participar igualmente en la formación de decisiones.

19. Después de 83 años de prohibiciones fitosanitarias, el 5 de noviembre se reanudaron las exportaciones de aguacate fresco a Estados Unidos.

20. Esta percepción sobre la asimetría de los estados miembros, cuenta con una serie de ejemplos que pueden ser comprobados a través de impresiones recogidas de "ciudadanos de a pie". Temas como la calidad de los negociadores, el grado de imposición de EEUU, el margen de maniobra, etc...

¿Cuál es el efecto de estas nuevas construcciones sobre el desarrollo político-económico de sus Estados miembros? La respuesta es: la fragmentación del poder de decisión.

Anteriormente los diseños de políticas surgían unilateralmente, aunque las oportunidades se reducían cuando la agenda estaba poblada de temas como deuda externa. En el marco de los tratados, persisten ciertas prerrogativas de organismos internacional (FMI, BM, etc...) en convivencia con discusiones vinculadas directamente con el futuro del comercio nacional y su influencia.

Otra consecuencia derivada de este planteo: la reducción de la capacidad decisoria de los Estados frente al auge del mundo económico-financiero. Cuando el Estado funciona únicamente como hacedor de políticas de ajuste²¹, se trastorna también el fundamento último del poder. Ya no hay ciudadanos sino consumidores, y el espacio de la representación política es cubierta por el de los "representantes económicos". El centro queda desplazado nuevamente, pero esta vez, desde los representantes políticos hacia los protagonistas financieros (Touraine).

Podría pensarse en la soberanía bajo la globalización como producto de la articulación consensuada de intereses. Sin embargo, ¿qué posibilidades reales existen bajo estos condicionamientos?

V. LA CUESTIÓN MEXICANA Y LA SOBERANÍA SUSTANCIAL

A pesar de todos los aspectos que conlleva la articulación de un mundo global, es generalizada la necesidad de orientar los esfuerzos para concretarla (con las menores penurias posibles). Persiste la idea de que saldrán vencidos aquellos que no inviertan y crean posible una estrategia defensiva de protección de intereses creados. Porque a pesar de la asimetría en las negociaciones, los "débiles" adquieren cierta "performance impulsada"²².

En el caso mexicano, la soberanía en el contexto del TLC no puede quitarse el fantasma de los "estados sin poder". Tal vez, sea necesario replantear la convivencia entre soberanía de estados miembros y las nuevas pautas económicas de la integración. Hasta ahora los planteos han sido proclives a la presentación viciada de nacionalismo. Y muchas veces se olvida que los inconvenientes sobre identidad nacional preceden histórica y culturalmente a la incorporación de México al TLC. Es más, muchos de los debates sobre identidad nacional, no reconocen que las "inseguridades" que el TLC desató responden a las propias condiciones de formación del Estado Nación, y que por cierto, México comparte "globalmente" con el resto de América Latina.

La fundación de los Estados Nacionales en América Latina, revisten cierta homogeneidad. La característica por excelencia fue su desnaturalización. A saber, la ausencia de identificación entre la formación de un orden superior legítimo y la sociedad. No pudo articularse un proyecto de Nación en torno a él. Tal vez, porque fundacionalmente estaba desprovisto de la fuerza de la convicción, al surgir como evolución de los factores de la imposición²³ o porque

arrastra muchas de las falencias evidenciadas por su predecesor el Estado Colonial. Pero desde sus orígenes conllevó dudas sobre su carácter representativo, sobre su fortaleza como soberano último. Estas limitaciones han ejercido en forma determinante sobre la posibilidad de cerrar el proceso de construcción de un Estado cabalmente representante del bien común. México al igual que el resto América Latina continúa discutiendo sobre tal posibilidad. Los últimos diez años han acelerado este debate presionado por políticas de disolución de inspiración "neoliberal"²⁴.

Más allá del sentido último del TLC²⁵, con él se repositionan en el escenario político viejos protagonistas de debates de raigambre histórica. Resulta sencillo manejar, y en especial electoralmente, los temores sobre la soberanía avasallada. El nacionalismo cuando adquiere rasgos exacerbados se muestra permeable a una capitalización de estas características. Y resulta atractivo para las contiendas políticas de muchos países. Inclusive para aquellos cuya cuestión de identidad nacional ha quedado relativamente cancelada a más tardar en el Siglo XIX²⁶.

Para quienes han hecho del debate un "tema imprescindible de reubicación de México en el escenario mundial", no contemplan con seriedad las derivaciones de la asimetría y la profunda sensación de desconfianza que se proyecta hacia el interior de la ciudadanía. Esta postura niega las dificultades de visualizar el TLC como un ámbito de negociaciones económicas. La hegemonía que la economía ha adquirido en los últimos quince años, entorpece el emprendimiento de análisis más completos y pretenden hacer del TLC el ámbito unívoco de respuestas²⁷.

El Tratado de Libre Comercio se hace cargo (involuntariamente) de temas pertenecientes a esta agenda pendiente. Mantener la tendencia apologética, disminuye las posibilidades de encontrar alternativas. La integración económica encuentra muchas reticencias a ser interpretada como una herramienta económica de los gobiernos. Pero la globalización no ha tenido mayor fortuna en la aceptación pública mexicana²⁸.

21. Políticas de ajuste en el doble sentido del empleo de término: control de variables económicas (inflación, déficit fiscal, etc.), así como orientar las economías nacionales hacia una mejor participación en los bloques a los cuales se integran.

22. Tal vez, una investigación pormenorizada podría suministrar más información sobre el caudal de beneficio entre aquellos intereses que no están en condiciones de defender y el impulso que adquieren por estar asociados.

23. A diferencia del proceso de construcción de los Estados Nacionales europeos o norteamericano, que emergen como producto de una evolución histórica.

24. El término se encomilla, por ser utilizado en su acepción más vulgar. El debate sobre el carácter neoliberal de las políticas de ajuste reviste interés. Sin embargo, las limitaciones del trabajo impiden su tratamiento. Así mismo el conflicto chiapaneco, coloca cíclicamente en la agenda política nacional la posibilidad de construir un Estado realmente identificador.

25. Su naturaleza económica y la capitalización que México puede hacer de él, está por evaluarse.

26. Pensemos por ejemplo, en los conatos de xenofobia por la inmigración mexicana en EEUU, o en las discusiones públicas en Canadá durante 1993-4 sobre la incorporación de México al TLC.

27. Para analizar las competencias entre economía y política en el escenario latinoamericano, ver Guillermo O'Donnell.

28. Sobre la aceptación pública, tal vez sea importante hacer una diferencia de grado entre integración y globalización. La globalización en

La incertidumbre existe porque el proceso de globalización es un espacio a concretarse. En términos de Pennar es un “*lugar desaliñado donde los acontecimientos se salen de control fácilmente*” (Pennar). Sin embargo, y a pesar de las percepciones generales, la erosión de la soberanía es relativa. Especialmente en países como México, en donde el tema sigue emparentado con las preguntas básicas que surgen de una identidad nacional de contenidos difusos. Por otra parte, los Estados nacionales (en tanto, instituciones políticas) gozan de muy buena salud, y no ha aparecido, aún, su reemplazante.

El debate no debería eludir la pregunta sobre ¿Cómo traducir estas nuevas asociaciones económicas en el mejoramiento del bienestar de las naciones?. Sabemos que en el caso mexicano, ha despertado una serie de resquemores sobre el mantenimiento de la soberanía nacional. Pero estas dudas existían con bastante anterioridad al 1 de enero 1994. En todo caso, el TLC agudizó las suspicacias e incrementó la incertidumbre sobre la capacidad del Estado para negociar y competir equitativamente en otros mercados. Característica latente, también, antes de la entrada en vigencia del tratado regional.

Retomando una idea planteada anteriormente, el TLC oficia de catalizador de las dudas sobre la identificación entre el Estado mexicano y su sociedad. En términos estrictamente politológicos, la cuestión se centra en la naturaleza representativa de actores políticos nacionales del tratado. El abanico de explicaciones sobre esta desidentificación social, es inmenso y hartamente recorrido por la bibliografía pertinente. Sin embargo, las cuestiones de la representación parecen no formar parte de la agenda política del TLC; y a la vez, es el aspecto más cuestionado por los representados quienes no dudan en caracterizar al tratado como “un arreglo de elites”.

Tal vez, los hacedores de este proceso debieran preguntarse cuales son los requisitos para ser un dirigente efectivo en estos nuevos escenarios políticos - económicos. A los representados les resta exigir, con argumentos más solventes, habilidad en los negociadores e inspiración en el interés público.

VI RECAPITULACIÓN

El objetivo inicial fue descubrir, en primer lugar el sentido estricto del concepto soberanía, y luego desentrañar el sentido sustancial. Se acordó en que no todos los problemas que se enredan con el TLC y la soberanía pertenecen a una cuestión de tipo coyuntural. La soberanía posee la capacidad ante la opinión pública o “ciudadanía”²⁹ de resucitar otros asuntos pendientes en la agenda política mexicana.

Se propone retomar el desarrollo a efectos de poder plantear conclusiones y alternativas. Se diseñó un recorrido que partiera de los problemas de actualidad y desembocara en los hitos históricos. Se intentó desentrañar los vínculos entre soberanía nacional, globalización, e integración económica. En primer lugar, la soberanía nacional arraigada no solo en contenidos históricos y aspectos político-

jurídicos (sentido estricto), sino también, como significación cultural (sentido sustancial). Estos últimos, como operantes en la interpretación sobre la globalización y la integración económica, desatan una contienda crítica interpelante de la viabilidad de México en el TLC. Bajo este supuesto se retomó el camino hacia la actualidad política: la crítica se inspira en la existencia de asimetría entre los socios, la duda sobre el carácter representativo de los actores políticos, su disfuncionalidad en el proceso de negociaciones, etc.... La naturaleza de esta duda generalizada es rastreada históricamente desde la fundación del Estado-Nación. Así, temas como la “subordinación” de los Estados nacionales frente a la autoridad colegiada de los bloques o la legitimidad de los interlocutores, adquieren cierta virulencia. Esta puede originarse en el agotamiento, producto de una discusión histórica y endémica sobre la naturaleza de la soberanía.

Se insistió en el desafío supuesto en compatibilizar una noción que aborde la dimensión conocida de soberanía, y la nueva, incluida en los escenarios globales. Ya que los temores por la pérdida de vigencia de los Estados nacionales, se fundan en la incertidumbre producida por las limitaciones y desatinos de su propio funcionamiento, más que en la amenaza de otro Estado. Se contemplaron las asimetrías y la desproporción que esto supone en la negociación. Sin embargo, este ha sido el punto de partida de varias naciones, y hoy en día han demostrado estar a la altura del nuevo desafío³⁰. Si la vía de la integración económica continúa siendo considerada como un mecanismo de perfeccionamiento económico, sería importante perfilar estrategias tendientes a eficientizar la posición nacional. Este esfuerzo resulta imprescindible para aquellos Estados que se autoevalúan como deficitarios, al momento de hacer respetar sus derechos soberanos. Si la cuestión de la soberanía nacional, resulta ser un problema prácticamente exclusivo de los “socios pobres”, considero que habrá que reforzar las estrategias de cara al interior de cada uno de estos estados.

Por ejemplo, se cuenta con un pobre nivel de representación política, motivado por la desidentificación entre Estado y sociedad, por las dificultades que surgen de la asimetría económica, y por las deficiencias en los procesos

términos de “compartir” cosmovisiones generales (por ejemplo: la informática, el uso del idioma inglés, las pautas del vestido, etc...) ha sido asimilada en forma diferente. Se nota cierta aceptación no conflictiva en aquellas naciones donde las preguntas sobre la identidad nacional han sido canceladas. México puede ofrecer el contraejemplo. La identidad nacional continua apareciendo como “renglón pendiente”. La penetración cultural no convive pacíficamente con las manifestaciones locales. Nuevamente aparece la amenaza. La integración económica, también fue acogida con grandes dificultades en los países de integración tardía a la CEE (a pesar de ser aprobada por Referéndum). Los problemas de desempleo y las políticas que debieron implementarse para adecuar las economías de estos países, hirieron las susceptibilidades ciudadanas revalorizando principios nacionalistas.

29. El concepto ciudadanía aparece a lo largo del texto encomillado, porque su empleo es de dudosa rigurosidad. Especialmente si atendemos esto que he llamado los asuntos pendientes de la agenda política mexicana: ¿Cómo hablar de ciudadanía cuando se está dudando de la construcción histórica del estado nacional?

30. Intento, optimistamente, retomar esta idea sobre el *efecto modernizador* de este tipo de asociaciones. El caso portugués o español, ilustran esta posibilidad.

de negociación. La articulación de un concepto de soberanía alternativo, que resulte plenamente vigente en el nuevo escenario económico mundial, le impone a México el emprendimiento de una tarea paralela. Esta es otorgar vigor a sus instituciones representativas y hacer de sus actores mediadores excelsos en los procesos de negociación. El mecanismo pertinente, es el ejercicio de la presión responsable sobre la reconstrucción de instancias de poder con carácter representativo.

Hacia adentro, retomando la realidad bifronte de la soberanía, los grupos funcionales al TLC deberían romper la lógica delegadora de la negociación. Los intereses económicos desde hace tiempo constituyen "los buenos motivos". En otras palabras, tal vez sean los intereses que cuenten con mayor legitimidad frente a otros con iguales necesidades representativas. Por lo tanto, disponen de un *handicap* diferencial bastante atractivo para romper la mimetización Estado = Gobierno = PRI. Y tal vez, el TLC constituya una motivación en la organización de un sistema de grupos de interés competitivo.

La sociedad en general, en tanto protagonista de esta resignificación cultural de la soberanía, tendría que superar este proceso de personalización (en términos del enemigo) en el TLC. Entre otras cosas, porque impide la elaboración de una estrategia política global. La cual pareció estar orientada en los últimos dos años hacia la concreción del "proceso transicional". La condicionalidad de esta última expresión se basa en que el clima "participativo" del 94/95 no se concretó en la aparición de actores políticos capaces de enfrentar el proceso. Se desaprovechó la incipiente identificación entre sociedad y no-gobierno. Los grupos de oposición no supieron capitalizar la oportunidad emergente de cierta confianza en el cambio político. Entonces la desidentificación regresó a su punto de partida.

Las elecciones de 1997 en el Distrito Federal, abrieron otro capítulo del arduo proceso de la transición mexicana. Las nuevas condiciones políticas que llevaron al Partido de la Revolución Democrática a gobernar una de las ciudades más grandes del mundo³¹, generan un marco sumamente novedoso si tenemos en cuenta los 70 años de hegemonía del Partido Revolucionario Institucional. No sería oportuno discutir las características de esta transición; sin embargo, por primera vez ni "la caída del sistema", ni el fraude institucionalizado³², han logrado corporizarse como protagonistas del proceso electoral. De esta manera, México transita un proceso novedoso, de reposicionamiento de la oposición política y de nueva identificación ciudadana con el proceso de toma de decisiones.

En otras palabras, ha comenzado a hacerse realidad, la ya no tan remota posibilidad, de hacer del Estado un ente en vías de identificación y representatividad. Si se comienzan a atender "los pendientes de la agenda", tal vez se logre descomprimir la tensión sobre la tan mentada soberanía. Y la resignificación será mucho más general en favor de adquirir nuevas estrategias de "hacer política".

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ANDERSON, PERY (1994) *Transiciones de la Antigüedad al Feudalismo*. Siglo XXI Editores. México.
- ARNÁIZ AMIGO, AURORA (1981) *Soberanía y Potestad: de la soberanía del pueblo; de la potestad del Estado*. Editorial Porrúa. México.
- ANÓNIMO (1995) "The Myth of the Powerless State". En: *Economist*.
- FERGUSON, M. (1992) "La mitología sobre la globalización". En: *European Journal of Communication*: vol. 7, núm. 1, marzo. Traducción y adaptación de Stella Martini.
- HECKSCHER, ELI. (1943) *La Época Mercantilista: historia de la organización de las ideas económicas desde el final de la Edad Media hasta la sociedad liberal*. Fondo de Cultura Económica. México.
- MAYER, L. (1996) "Soberanía Nacional". En: *Ciclo de Conferencias sobre Los Compromisos con la Nación*. México.
- OSSORIO y FLORIT, MANUEL (Director) (1978) *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Editorial Heliasta. Buenos Aires.
- PENNAR, KAREN (1995) "Is the nation-State Obsolete in a Global Economy?". En: *Business Week*: July 17, pág. 80-81.
- ROUSSEAU, JEAN JACQUES (1993). *El Contrato Social*. Gernika. México.
- TOURAINÉ, A. (1996) "¿ Por Cuanto Tiempo ?". En: *El País*: jueves 7 de marzo de 1996.
- O' DONNELL, GUILLERMO (1995) "¿ Saben más los Economistas?". En: *Revista Este País*: 57, dic. México.

31. La reforma política que se dinamiza a lo largo del año 1995-1996, concluye con el primer proceso electoral para elección del Jefe de Gobierno del Distrito Federal; la elaboración del primer padrón con ajuste a la realidad electoral del país; la negativa de ex-candidato a presidente del PAN Diego Fernández de Ceballos a presentarse como candidato a Jefe de Gobierno del Distrito Federal; el proceso electoral interno del Partido de la Revolución Democrática para elegir candidato a la jefatura entre Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal) y Lic. Porfirio Muñoz Ledo (actual coordinador del bloque del PRD en la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión).

32. Aunque las últimas elecciones de julio de 1997, no han sido impolutas. Cierta sombra arremete contra el Estado de Campeche, y algunos otros distritos electorales. No obstante, se consideran las elecciones más limpias en los últimos setenta años.

RESUMEN

La autora plantea una revisión del concepto de soberanía nacional en el contexto de la creciente apertura del país a la economía mundial. Después de recorrer distintos significados del concepto, ordenados históricamente, se refiere a su evocación por la opinión pública para subrayar la multiplicidad de significados sociales que tiene.

Palabras clave: México, globalización, soberanía nacional, integración económica, relaciones internacionales.

ABSTRACT

The author proposes a revision of the *national sovereignty* concept in the growing opening process context of the country to world economy. After an historical revision of meanings of the concept, she studies its significance for the public opinion to emphasize the different social interpretations of *national sovereignty*.

Key words: Mexico, globalization, national sovereignty, economical integration, international relations.

